

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

2026

Aprobó: Líder de proceso	Aprobó: Subdirector de Planeación
Ivonne Adriana Martínez Zapata	Andrés Felipe Escobar Leal

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

Control de cambios

Versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
1	28/08/2015	Creación
2	30/01/2020	Se actualiza el código del Manual; se integra el tema de MANTIS y del firewall, se actualizó el nombre de la oficina de manera correcta, se integró la última normatividad en materia de seguridad, se actualizaron los nombres de las personas y se retiró el contenido que habla del comité de sistemas ya que esto no opera actualmente.
3	4/06/2021	Se actualiza el nombre de la jefe de la Oficina Asesora de Planeación
4	28/01/2022	Actualizado de acuerdo con el Manual de Funciones vigente.
5	30/01/2023	Se identifica la línea base de seguridad (GAP) trabajado en unión de la Alta Consejería Distrital TIC.
6	04/03/2024	Se realiza la separación del manual y plan de seguridad que se encontraba publicado bajo el código GT-M04, se revisan las referencias normativas del actual plan y con los resultados de diagnóstico y auditoria al MSPI se crea todo el Plan de seguridad y privacidad de la información con el cronograma de actividades y cuadro de control dinámico para la vigencia 2024 a fin de cumplir con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
7	29/01/2025	Actualización de normativa, conceptos, estado actual y definición de actividades.
8	28/01/2026	Actualización de la normativa, estado actual y definición del plan para la vigencia 2026

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO GENERAL.....	4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. ALCANCE	5
5. MARCO NORMATIVO	5
6. CONCEPTOS	8
7. ESTADO ACTUAL	10
8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	14
8.1. Indicador	14
8.2. Actividades del Plan de Trabajo	14
9. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	15
10. MECANISMO DE CONTROL.....	16

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad y privacidad de la información son pilares fundamentales para garantizar la confianza, la continuidad operativa y el cumplimiento normativo. En un entorno cada vez más digital y dinámico, es imperativo implementar medidas que protejan los activos de información frente a amenazas, riesgos y vulnerabilidades, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

El presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se desarrolla en alineación con las disposiciones del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el marco normativo aplicable en Colombia. Este plan tiene como objetivo establecer las estrategias, controles, procedimientos y acciones necesarias para identificar, prevenir, mitigar y gestionar los riesgos que afectan los activos de información de la entidad.

Este documento incluye un análisis del estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información, los objetivos estratégicos en la materia, el diseño de controles técnicos y administrativos, así como las acciones de mejora priorizadas para fortalecer las capacidades institucionales en protección de la información.

Con este plan, la entidad se compromete a garantizar que sus operaciones sean seguras, que los datos sensibles sean manejados con la mayor precaución y que los recursos tecnológicos y humanos involucrados operen bajo un enfoque de mejora continua y cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Guía del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

2. OBJETIVO GENERAL

Definir el plan para fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y privacidad de la Información en el Instituto Distrital de Turismo, en cumplimiento de las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, por ende, con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías, los cuales están alineados con la NTC/IEC ISO 27001, con el fin de proteger y preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información de la entidad.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proteger los activos de información, con base en los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Gestionar los riesgos de seguridad digital para mantenerlos en niveles aceptables.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

- Sensibilizar a los servidores y contratistas de la Entidad en el marco de la Seguridad y Privacidad de la Información, fortaleciendo la cultura y el nivel de conciencia de los mismos.
- Implementar la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en el Instituto Distrital de Turismo.

4. ALCANCE

El plan involucra a servidores públicos, personal adscrito de planta permanente, provisional, contratistas, consultores, pasantes, proveedores de bienes y servicios, entidades estatales relacionadas, órganos de control y supervisión, y cualquier otro tercero que realice actividades en la entidad, con el fin de generar una cultura de seguridad a fin de proteger la información institucional de daño, pérdida, modificación accidental o intencional, e implementando el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, pasando por la revisión de las Políticas, Controles de Seguridad, procedimientos asociados al Modelo mencionado y termina con la identificación y definición de las respectivas acciones de mejora.

5. MARCO NORMATIVO

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Resolución 02277 DE 2025	Junio 06 de 2025	Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución número 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia.
Acuerdo 002 de 2023	Mayo 2 de 2023	Por la cual se adopta el lineamiento para el desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad.
CONPES 29	Julio 04 de 2023	Política pública Bogotá territorio inteligente 2023-2032. Publicado en el Registro Distrital No. 7754
Decreto 338 de 2022	Marzo 8 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Decreto 767 Resolución 460 de 2022	Mayo 16 de 2022 Febrero 15 de 2022	“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 746	Marzo 11 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021.
Directiva Presidencial 02 de 2022	Febrero 24 de 2022	Para garantizar la implementación segura de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones
Resolución 500	Marzo 10 de 2021	"Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital".
Resolución 1519	Agosto 24 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
CONPES 3995 de 2020	Julio 01 de 2021	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Resolución 512 de 2019	Agosto 27 de 2019	Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los servicios del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información.
Decreto 612 de 2018	Abril 04 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
CONPES 3854 de 2017	Marzo 7 de 2017	Política de Seguridad Digital del Estado Colombiano.
Decreto 1078 de 2015	Mayo 26 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1712	Marzo 06 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Ley 1581	Octubre 17 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales
Ley 1273 de 2009	Enero 05 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Resolución 305 de 2008	Octubre 20 de 2008	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

MARCO LEGAL	FECHA	CONTEXTO
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC	2025	Tiene como objetivo preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.

6. CONCEPTOS

- CSIRT: Equipos de respuesta a incidentes de seguridad.
- DELITO INFORMÁTICO: Alterar, dañar, borrar o utilizar datos electrónicos para ejecutar un esquema de fraude, engaño, extorsión u obtención de dinero, propiedades o datos, utilizando servicios de computadora sin autorización, interrumpiéndolos, asistiendo a otros en el acceso no autorizado a sistemas de cómputo o introduciendo contaminantes en un sistema informático o una red de comunicaciones.
- DISPONIBILIDAD: Asegurar que los usuarios tengan, en todo momento, la información a la cual tienen derecho.
- EVENTO INFORMÁTICO: Es la presencia identificada de un estado del sistema informático y/o servicio informático y/o de la infraestructura de comunicaciones, que indica un posible incumplimiento de la política de seguridad y/o una falla de controles informáticos, o una situación desconocida que impacte la seguridad de la información digital.
- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Corresponde a todo dato creado, procesado, adquirido, modificado, y/o almacenado utilizando o no los sistemas informáticos del Instituto Distrital de Turismo y para la cual se adoptan directrices con el fin de garantizar su Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad, integrando:
 - ✓ Información Confidencial. Toda información institucional destinada al cumplimiento de los objetivos de la entidad de carácter reservada que debe ser conocida únicamente al interior de la entidad con la debida autorización y limitación de uso a terceros, o cuya restricción a terceros se encuentre reglamentada según sentencia de la corte T – 729 de 2002.
 - ✓ Información Pública: Hace referencia a la información institucional destinada al cumplimiento de los objetivos de la entidad, y además reconstituye fuente de información y consulta de terceros.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

Cuando la información se haya obtenido sin hacer uso de un servicio o sistema informático de la entidad, y cuyo origen sea el producto o resultado de un contrato, convenio u otra figura contractual, será considerada como activo de información Institucional, siempre que se encuentre en cualquier formato digital accesible.

- **INTEGRIDAD:** Asegurar que la información es adecuada y apropiada para su procesamiento.
- **IT: Infraestructura Tecnológica:** Conjunto de dispositivos físicos y aplicaciones de software que se requieren para la operación de la Entidad, e implica un conjunto de servicios y elementos compuestos por Hardware, Software, bases de datos, telecomunicaciones, personas y procedimientos todos configurados para recolectar, manipular, almacenar y procesar datos para ser convertidos en información.
- **MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.**
- **ROL:** Definición que da alcance al uso de las funcionalidades de los servicios y/o sistemas informáticos o software aplicativo y de gestión a los usuarios de sistema.
- **SISTEMA DISTRITAL DE CORREO ELECTRÓNICO G-CLOUD:** Sistema de correos electrónicos bajo la plataforma de GMAIL provisto por la Secretaría General de la Alcaldía para las entidades distritales.
- **SISTEMA INFORMÁTICO:** Conjunto de partes que funcionan relacionándose entre sí con un objetivo preciso. Sus partes son: hardware, software y las personas que lo usan.
- **SERVICIO INFORMÁTICO:** Es un sistema informático orientado a proveer acciones específicas asociadas al manejo automatizado de la información digital que satisfacen las necesidades de comunicación de los usuarios del sistema, dentro de estas están el acceso a Internet, Correo electrónico, Antivirus, Mesa de Ayuda, entre otras.
- **TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones:** Conjunto de servicios, redes, software y hardware que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de las personas dentro de un entorno u organización, y que se integran a un sistema de información interconectado e integrado.
- **USUARIO DEL SISTEMA:** funcionario, servidor público, contratista o tercero que hace uso autorizado de los recursos tecnológicos, sistemas y servicios informáticos de la entidad.
- **VULNERABILIDAD:** es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

7. ESTADO ACTUAL

Desde el año 2015, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) ha realizado esfuerzos significativos para implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este modelo tiene como objetivo preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, orientando a las entidades públicas en la gestión adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información.

A lo largo de este período, el MinTIC ha actualizado sus guías e instrumentos para la implementación del MSPI, incorporando estándares internacionales y mejores prácticas en materia de seguridad digital. Estas actualizaciones han requerido que el IDT adapte continuamente sus políticas y procedimientos internos para alinearse con las nuevas directrices.

Por ejemplo, en 2021, el MinTIC publicó una versión actualizada del MSPI, estableciendo controles de seguridad físicos y lógicos para proteger los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de las entidades públicas.

En 2024, el IDT ha centrado sus esfuerzos en implementar las actividades contempladas en el MSPI, alineadas con la NTC/IEC ISO 27001, la Política Pública de Seguridad Digital y los criterios de continuidad de la operación de los servicios. Estas acciones buscan mantener la seguridad y privacidad de la información, garantizando la protección de los datos y la confianza de los ciudadanos en los servicios ofrecidos por la entidad.

La implementación del MSPI en el IDT ha implicado una revisión exhaustiva de sus políticas de seguridad, la sensibilización del personal y buenas prácticas en ciberseguridad y la actualización de su infraestructura tecnológica para cumplir con los estándares exigidos. Estos esfuerzos reflejan el compromiso del IDT con la protección de la información y la adaptación a las normativas vigentes en materia de seguridad digital.

La actualización periódica de las guías y normativas emitidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) impacta directamente en la evaluación de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en las entidades públicas. Estas actualizaciones, como la realizada en febrero de 2022 a la norma ISO 27001, motivan la revisión y adaptación del MSPI para alinearse con los nuevos estándares internacionales.

La implementación del MSPI se estructura en fases que incluyen planificación, operación, evaluación del desempeño y mejora continua. Cada fase requiere la generación de documentos y evidencias que demuestren el cumplimiento de los lineamientos vigentes. Por ejemplo, en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

fase de evaluación del desempeño, es fundamental medir la efectividad de los controles implementados y realizar auditorías internas para identificar no conformidades.

En la vigencia 2025 MinTIC actualizó sus guías y normativas, lo que obliga a que las entidades puedan revisar y ajustar sus procesos y controles para cumplir con los nuevos requisitos. Esto implica una reevaluación de los riesgos, una actualización de las políticas de seguridad y una capacitación continua del personal. Además, las auditorías internas deben considerar estos cambios para garantizar que la entidad mantiene la conformidad con las normativas vigentes.

En resumen, las actualizaciones de las guías y normativas del MinTIC afectan directamente la evaluación de la implementación del MSPI, ya que obligan a las entidades a adaptar sus procesos y controles para cumplir con los nuevos estándares, garantizando así la seguridad y privacidad de la información en el entorno digital.

Dicho lo anterior y haciendo uso del instrumento de evaluación emitido por el Mintic el estado actual del modelo de seguridad y privacidad de la información en el Instituto Distrital de Turismo es el siguiente:

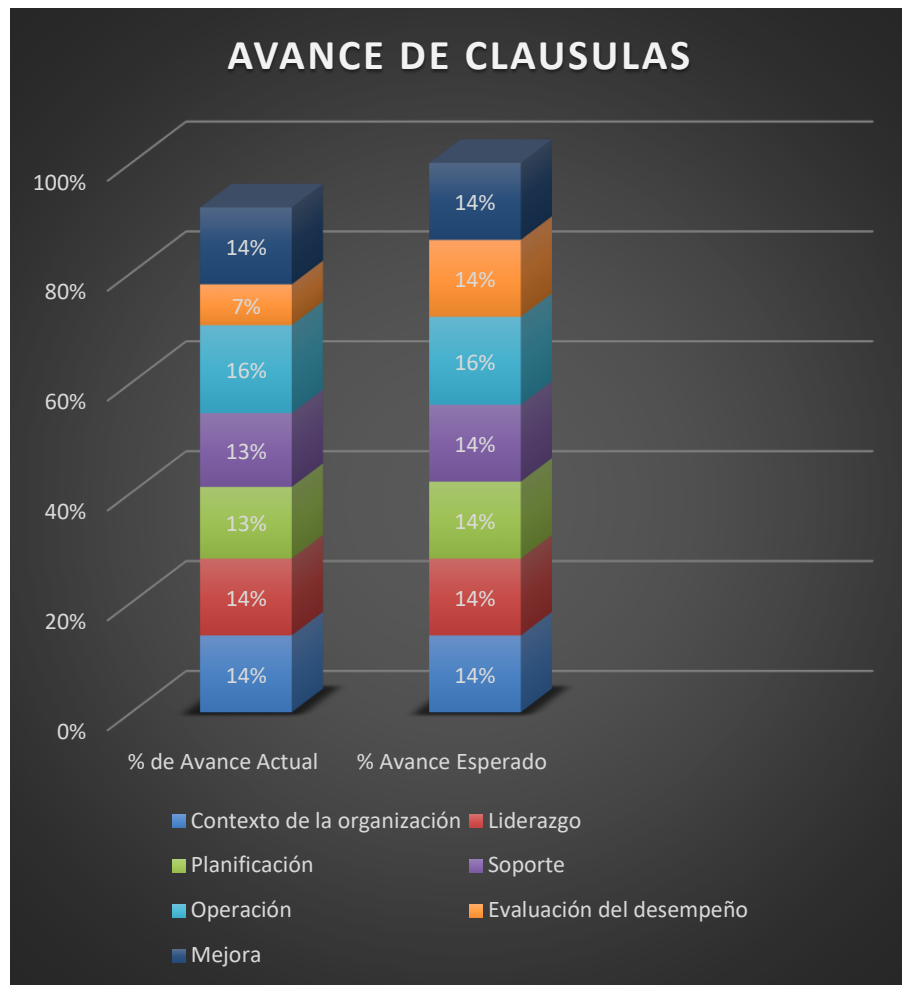
No.	Evaluación de Efectividad de controles		
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo
A.5	CONTROLES ORGANIZACIONALES	92	100
A.6	CONTROLES DE PERSONAS	88	100
A.7	CONTROLES FÍSICOS	100	100
A.8	CONTROLES TECNOLÓGICOS	92	100
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		93	100

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025



AÑO	COMPONENTE (PHVA)	CLAUSULAS	% de Avance Actual	% Avance Esperado
2025	Planificación	Contexto de la organización	14%	14%
		Liderazgo	14%	14%
		Planificación	13%	14%
		Soporte	13%	14%
	Implementación	Operación	16%	16%
	Evaluación de Desempeño	Evaluación del desempeño	7%	14%
	Mejora Continua	Mejora	14%	14%
TOTAL			92%	100%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025



En el año 2025, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expide la Resolución 02277 de 2025, mediante la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia. A través de esta resolución se establecen los lineamientos y estándares para la Estrategia de Seguridad Digital y se adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital.

Esta actualización responde a que el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), contenido en el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021, estaba basado en la norma ISO/IEC 27001:2013. Dado que dicha norma fue actualizada en febrero de 2022, se hizo necesario armonizar el modelo con la versión vigente, actualizar el Anexo 1 mencionado y derogar todos los lineamientos, guías y estándares que resultaran contrarios a la nueva norma técnica, los cuales habían sido expedidos previamente como parte del desarrollo del habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En atención al proceso de avance y mejora continua de la implementación y madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, se define el siguiente plan.

8.1. Indicador

Nombre del Indicador: Estado de madurez de la Seguridad y Privacidad de la Información de la Entidad.

Medición: Aplicación del instrumento de madurez de MINTIC.

8.2. Actividades del Plan de Trabajo

FASES MSPI	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA
DIAGNOSTICO	Actualizar autodiagnóstico del MSPI	Líder de TI	Documento con el resultado de la herramienta de autodiagnóstico	Primer Trimestre
PLANIFICACIÓN	Definir el Plan de seguridad y privacidad de la Información para la vigencia.	Líder de TI	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Primer Trimestre
	Definir el Plan de tratamientos de riesgos de seguridad para la vigencia.	Líder de TI	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital	Primer Trimestre
	Formular el Plan de sensibilización y comunicaciones	Líder de TI	PIC	Primer Trimestre
	Actualizar los Riesgos de Seguridad Digital	Líder de TI	Matriz de Riesgos Aplicativo	Primer Trimestre
	Actualizar la matriz de aplicabilidad los controles de seguridad de la información implementados	Líder de TI	Matriz de Aplicabilidad	Tercer Trimestre
	Revisar, definir y actualizar los procedimientos del GTI relacionados con la seguridad y	Líder de TI	Procedimientos actualizados	Segundo Trimestre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

FASES MSPI	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA
	privacidad de la información.			
	Revisar y actualizar los indicadores de seguridad de la información	Líder de TI	Ficha de indicadores	Primer Trimestre
OPERACIÓN	Realizar el seguimiento a los riesgos y controles de Seguridad.	Líder de TI	Matriz de Riesgos	Cuatrimestral
	Realizar las sensibilizaciones programadas	Líder de TI	Piezas gráficas y citaciones	Cuatrimestral
	Orientar a los procesos para actualizar los activos de información de la entidad	Líder de TI	Inventario de Activos de Información	Tercer Trimestre
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Medición de los indicadores de Seguridad	Líder de TI	Ficha de indicadores	Cuatrimestral
	Auditoría Interna	Control Interno	Informe de la Auditoria	Tercer Trimestre
MEJORAMIENTO CONTINUO	Formular el plan de mejora producto de la auditoría interna	Líder de TI	Plan de Mejoramiento	Cuarto Trimestre

9. RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para cumplir con las actividades propuestas se contará con un profesional especializado en provisionalidad y el apoyo de los profesionales de tecnología, de acuerdo con la implementación de controles que atiendan al proceso de implementación y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Recurso	Actividades	Tiempo
	Procurar por el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información.	12 MESES
	Realizar o gestionar la implementación de las	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

Profesional Especializado en Provisionalidad Ing. Edwin Alexander Beltrán Riveros	actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	
---	--	--

10. MECANISMO DE CONTROL

Para llevar un control adecuado del avance progresivo que va teniendo el Instituto Distrital de Turismo en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se realiza la evaluación de autodiagnóstico, la medición de los indicadores, el seguimiento control de los riesgos de seguridad digital y la auditoría interna.

La entidad evalúa el nivel de madurez en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante el diligenciamiento del instrumento de evaluación diseñado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este instrumento permite:

- Determinar el estado actual frente a la implementación del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información en la entidad.
- Identificar el nivel de madurez de los controles de seguridad de la información y las brechas en el cumplimiento de los controles establecidos en el modelo de seguridad y privacidad de la información.

Mediante la herramienta se realiza la evaluación de:

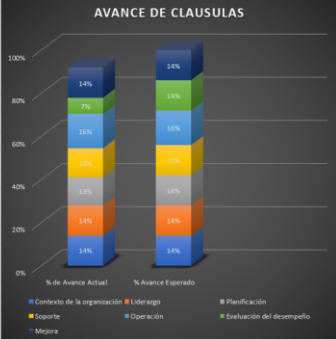
Controles Organizacionales
 Controles de Personas
 Controles Físicos
 Controles Tecnológicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO		
Código GT-PR05	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Versión: 8	Fecha: 28/01/2025

EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES - ISO 27001:2022 ANEXO A					
No.	Evaluación de Efectividad de controles			Nivel de Madurez	
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo		
A.5	CONTROLES ORGANIZACIONALES	92	100	OPTIMIZADO	BRECHA ANEXO A ISO 27001:2022  — Calificación Actual — Calificación Objetivo
A.6	CONTROLES DE PERSONAS	88	100	OPTIMIZADO	
A.7	CONTROLES FÍSICOS	100	100	OPTIMIZADO	
A.8	CONTROLES TECNOLÓGICOS	92	100	OPTIMIZADO	
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		93	100	OPTIMIZADO	

AVANCE CLÁUSULAS DEL MODELO DE OPERACIÓN (PHVA)				
AÑO	COMPONENTE (PHVA)	CLAUSULAS	% de Avance Actual	% Avance Esperado
2025	Planificación	Contexto de la organización	14%	14%
		Liderazgo	14%	14%
		Planificación	13%	14%
		Soporte	13%	14%
	Implementación	Operación	16%	16%
	Evaluación de Desempeño	Evaluación del desempeño	7%	14%
	Mejora Continua	Mejora	14%	14%
TOTAL			92%	100%

AVANCE DE CLAUSULAS



■ Contexto de la organización ■ Liderazgo ■ Planificación
■ Soporte ■ Operación ■ Evaluación del desempeño
■ Mejora